

La Junta «presiona» para evitar que las salas del TSJA salgan de Granada

De Llera comunica al ministro y al CGPJ la «voluntad» de la Junta para que no se creen

MERCEDES BENÍTEZ
SEVILLA

La reivindicación de jueces, fiscales e incluso el alcalde de Sevilla para que se desplace una sala de lo penal del TSJA a Sevilla no ha gustado a la Junta de Andalucía, que sigue metiendo presión para que eso no ocurra. Si tanto la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, como el consejero de Justicia, Emilio de Llera, habían insistido hace días en defender la «capitalidad» judicial de Granada, ayer el titular de Justicia fue más allá. De Llera aseguró en el Parlamento andaluz que la Junta «no acordará» llevar esas salas fuera de Granada en referencia tanto a la de Sevilla como a la de Málaga, pese a que la propuesta para hacerlo fue aprobada por la sala de gobierno del Alto Tribunal andaluz.

Después del voto del propio presidente del TSJA, Lorenzo del Río, que se mostró contrario al acuerdo logrado para que esas salas salgan de Granada y se instalen en Sevilla y Grana-

Declaración institucional a favor de Granada

El Parlamento de Andalucía expresó ayer una declaración institucional su apoyo a que Granada mantenga la capitalidad judicial. En la declaración, respaldada por todos los grupos, la Cámara manifiesta que «la sede del TSJA está radicada en Granada por expresa previsión estatutaria, según la Constitución y el Estatuto de Autonomía», esgrime. «Solo puede haber desplazamiento excepcional en el caso de que concurran efectivamente circunstancias objetivas que pudieran justificar la ubicación de algunas de ellas en otras ciudades», subraya.

Por otra parte, el Colegio de Abogados de Almería se adhirió ayer a la plataforma «Juntos por Granada», que pretende que todas las salas del TSJA se queden en la ciudad.



Lorenzo del Río, a la izquierda, con Emilio De Llera

RAÚL DOBLADO

da lejos de su influencia, la Junta sigue mostrando su oposición. Ayer De Llera admitió que ya ha comunicado tanto al ministro de Justicia, Rafael Catalá, como al presidente del CGPJ, Carlos Lesmes la «voluntad» de la Junta de Andalucía de mantener las salas en Granada, según informa Europa Press. Y también que ha mantenido contactos con el grupo socialista en el Congreso que ha presentado una proposición no de ley en esa línea.

El consejero obvió que la Junta de Andalucía sólo tiene las competencias en infraestructuras y en medios judiciales pero en ningún caso sobre la creación de nuevos órganos o el desplazamiento de una sala. Ayer fuentes judiciales insistieron en que es un asunto que únicamente decide el GGPJ tras una propuesta del TSJA.

Es decir, la última palabra la tiene el máximo órgano de poder de los jueces. «Lleva razón Llera cuando dice que no lo acordará, porque la Junta no puede acordar nada sobre esto», bromeaba un magistrado acerca de las declaraciones del consejero de Justicia.

Pese a todo, De Llera dijo que llevarse estas salas fuera de Granada sería «un despiece» y que «resulta necesario contar con la participación de la comunidad autónoma» en lo que afecte a la demarcación judicial. El consejero insistió en que para la creación de

esos órganos «se requieren informes favorables de la administración competente». Y que ello también se hace cuando supone un incremento del gasto como podría ser el traslado de estas salas. El consejero quiso apelar a la posibilidad de diferencias territoriales asegurando que la sociedad granadina «reclama algo que hasta ahora nunca se había sentido tan cuestionado, la capitalidad judicial que Granada ostenta y que responde a razones de equilibrio territorial».

Las «presiones» pueden provocar una demora en la aprobación. Aunque ayer fuentes judiciales insistieron en que la decisión es potestad únicamente del CGPJ independientemente de lo que opine el Ejecutivo andaluz, de momento no hay fecha para aprobar esos desplazamientos. «Parece que el CGPJ va a esperar un poco a que pase la polémica», insistían otras fuentes. Y, en cuanto al gasto, las mismas fuentes aclaraban que no supondrá apenas incremento para el Ejecutivo andaluz porque los jueces los asigna el CGPJ y los letrados de la administración de Justicia el Ministerio. Únicamente correspondería a la Junta asignar los funcionarios que esa sala requiera. Aún así la Junta intenta evitar que esa sala que tendrá que decidir sobre importantes recursos salga del área de influencia de Lorenzo del Río.